



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de Junio de 2015

RES. DECECO N° 523/15

Expte. N° 6306/98

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Oscar Onelio Formento, docente de esta Facultad, por medio de la cual presenta su renuncia condicional al cargo que ocupa, a partir del día 10 de Julio de 2015 en virtud del Decreto 8820/62 (para docentes); y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Oscar O. Formento ocupa el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura **Contabilidad I**, a partir del 1/3/2015 y hasta el 28/02/2016 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero (Res. CD-ECO 079/15).

Que su renuncia condicional es a los efectos de dar continuidad a los trámites necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, quedando su renuncia definitiva supeditada a la obtención del mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(A cargo del DECANATO)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Cr. **Oscar Onelio Formento** al cargo INTERINO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad I" de esta Facultad, a partir del 10 de Julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZ
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa